



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1345 ✓



BUENOS AIRES, 11 OCT 1996

VISTO, la solicitud de auspicio para el CUARTO CONGRESO DE EDUCACION MATEMATICA, organizado por el COMITE ARGENTINO de EDUCACION MATEMATICA y la UNIVERSIDAD CAECE, a realizarse en la Sede de esa Universidad, en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 12 de Octubre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que en el Congreso se incluye un Taller sobre el tema Fundamentación del Algebra que constituirá un aporte importante al perfeccionamiento de los profesores de Matemática que se desempeñan en el nivel medio.

Que el Taller estará dedicado también a las instituciones formadoras, considerando que las metodologías didácticas que se aplican en el proceso de enseñanza tienen como punto de partida ineludible el conocimiento actualizado de los contenidos de la asignatura por parte de los docentes.

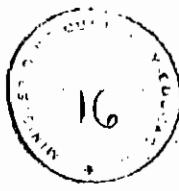
Que la actividad académica a desarrollar en el Congreso se fundamenta en que la enseñanza de la Matemática debe incentivar la captación de los principios básicos que dan estructura a la misma a fin de evitar deficiencias, en la adquisición de los conocimientos, que impiden avanzar en estudios posteriores más profundos de cualquier disciplina relacionada con la Matemática.

Que las actividades del Congreso-Taller comprenderán exposiciones teóricas para servir de apoyo a los trabajos de taller, en los cuales se contemplarán aplicaciones y proyecciones de ejecución inmediata en la enseñanza polimodal.

Que es política de este Ministerio apoyar todas las actividades que hagan a la excelencia en la formación académica de los docentes.

sdm.

M C/



Ministerio de Cultura y Educación

Nº 1345

Que según el Decreto Nro. 1517/94 y su modificadorio Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio entender sobre el otorgamiento de auspicio oficial del área.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar el CUARTO CONGRESO DE EDUCACION MATEMATICA, organizado por el COMITE ARGENTINO DE EDUCACION MATEMATICA y la UNIVERSIDAD CAECE, a realizarse en la Sede de esa Universidad, en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 10 y 12 de octubre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1345

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIRE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

MATEMATICAS Y AVANZADA EDUCACION